

# EL HURACAN,

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICARÁ TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Viuda de Cruz, calle Mayor, frente á las Covachuelas, y en la de Villa, Plazuela de Sto. Domingo, á 8 rs.; y en las provincias en las principales capitales y en las Administraciones de Correos á 10 rs. franco de porte. = La redaccion en la Corredera baja de S. Pablo, núm. 12, cuarto bajo, donde se dirigirán los avisos y reclamaciones francos de porte.

MADRID 13 DE JUNIO.

El proyecto de felicitacion al ejército y á su valiente caudillo en nombre de la milicia nacional de Madrid ha escitado en los periódicos de la faccion dominante, general y pronunciado descontento: hasta el castellano, ordinariamente mas imparcial que los demas, trae en su número 1206 un largo artículo en que titulando aquel proyecto una *proclama incendiaria en que abiertamente se escita á la rebellion* le analiza, éi nculpa detenidamente y exhorta á los milicianos, á que no le firmen, y al duque de la Victoria á que *dé un desengaño* á los que le firmaren. Nosotros tambien dedicamos este artículo á examinar el proyecto de felicitacion y las inculpaciones que contra él se han dirigido. Hemos dicho en otra ocasion, y repetimos, que ni estuvimos en la reunion, en la que se discutió y aprobó, ni tuvimos noticia de ella, ni nos unen relaciones especiales con los que la estendieron: acaso á alguno le debemos actos de hostilidad en nuestra carrera periodista. Seremos impelidos únicamente por el amor á la verdad y la justicia, y por los intereses del pueblo.

La toma de Morella, y sobre todo la rapidez del triunfo, electrizaron á los patriotas, al ver lavada la afrenta que cayó sobre nuestras banderas delante de aquellas murallas. Nada mas natural, que por tan feliz é importante suceso, se felicite al ejército y al gefe que le conduce á la victoria. Nada mas natural tampoco que cuando esta victoria sobre el carlismo armado y ya espirante, coincide con las diarias derrotas que la Constitucion, las leyes, la libertad y todos los principios populares sufren de parte del despotismo armado tambien del gobierno y del partido del retroceso; cuando agotados los medios legales ordinarios de reclamacion para oponerse á las invasiones de la tiranía, sientan los ciudadanos y en especial la milicia del pueblo que aun les restan otros me-

dios, tambien constitucionales, aunque extraordinarios, que recuerden estos medios, por si el Gobierno y sus secuaces se contienen y evitan la colision, y que para que este recuerdo, esta protesta sean mas eficaces debe saber si son los mismos los sentimientos del valiente ejército que ha combatido tantos años por aquellos sublimes objetos, y del ciudadano general á quien sus victorias han elevado á una de las mas eminentes posiciones. El duque de la Victoria y los militares de su ejército son ciudadanos, tambien viven en España, participan de los sentimientos del pueblo, tienen derechos preciosos que conservar, forman por consiguiente su opinion sobre la marcha del gobierno y del partido retrógrado, y les asiste derecho á emitirla cuando les acomode; no son autómatas únicamente creados para evolucionar. La esposicion de la milicia nacional que motiva este artículo á esto solo se reduce. Se felicita fraternalmente al ejército y al general á quienes debemos nuestros triunfos, se toman estos triunfos por un consuelo de los infortunios que afligen á la patria por las repetidas infracciones de la Constitucion y la conducta y la prostitucion del Gobierno. Se insinua el poder extraño que fermenta en los negocios nacionales, se recuerdan los triunfos obtenidos por los españoles sobre ese poder, y se confia en que la union del ejército y de la milicia nacional de toda España serán suficientes á que se estrelle la bastarda alevosía de los que en Madrid y en las cortes estrangeras forjan hierros para ceñir á los españoles; concluyendo con que tal vez se aproxima el tiempo en que haya que hacer con el fusil, lo que hoy se dice con la pluma. Este resumen de la felicitacion creemos que es fiel y exacto: ¿hay quien nos lo contradiga?

Los que han leído lo reconocerán; para los que no la han leído la hacemos. Y ahora bien: ¿en ese proyecto se halla nada, absolutamente nada que sea inconstitucional, que no

pueda decirse en un sistema representativo, que comprometa ante las leyes á los que dispusieron y han firmado ó firmen la felicitacion? El Castellano no señala las frases que reprueba como incendiarias y los motivos por qué las cree tales. Esta discusion tan determinada y circunscripta, es la que apetezamos, y vamos á entrar en ella con toda franqueza y claridad, sin ningun recelo, sin que consideraciones de ninguna especie nos impidan espresar nuestras ideas; porque tal es nuestro caracter que si se nos asestase al pecho un obus para impedirnos pronunciar una palabra que creyésemos exigir nuestro deber, no por eso dejaria de salir de nuestros labios. «Dice la esposicion que causa rubor á los fieles españoles ver prostituida la dignidad del supremo Gobierno por hombres que comenzaron la carrera como publicistas para concluir la como estafadores.» Confesamos que no sabemos á qué persona ó personas han querido aludir los que estendieron la esposicion con esa voz de estafadores. Parece indicarse que se hallan estas personas en la actualidad en el supremo Gobierno: de los actuales ministros no hemos oido cosa que pueda justificarla, y de uno de ellos nos atreveriamos á responder, como de nosotros mismos, que es incapaz de esta bajeza. Pero la corrupcion y la estafa han sido tan comunes, tan impudentes en los seis años últimos, son tan conocidos, tan designados con el dedo todos los que han estafado ó estafan desde altos puestos del supremo Gobierno, que la frase de la felicitacion tiene una exactitud horrible, una verdad aterradora. Sobre esta frase dice el Castellano que ningun gobierno por malo que sea permite escribir contra sí en estos términos, porque si se consintiese llamar estafadores á sus individuos, es imposible encontrar sugetos á propósito para gobernar: que si son estafadores, ¿por qué no les exigen las Cortes la responsabilidad? Y si las Cortes no lo ha-

cen por ser hechura suya, ¿por qué la Reina no separa los ministros ó disuelve las Cortes? El Castellano ha recapitulado todos los argumentos sobre este punto: esos son los únicos que se han opuesto siempre á las calificaciones de los ministros, hechas en escritos. Nuestra contestacion no dejará duda alguna: es cierto que en los países en que el gobierno puede impedirlo, es decir, donde no hay libertad de imprenta ó existe solo su nombre, no se permite llamar estafadores á los ministros por mas que lo sean á la faz del mundo, ni darles otras calificaciones que no les acomoden; y cuanto peores son los gobiernos tanto menos lo permiten. Esto es una verdad, pero no es un descubrimiento: tampoco al caminante que una cuadrilla de bandoleros lleva atado á su caberna despues de haberle robado hasta la camisa le permiten llamarlos ladrones; lejos de eso la primera palabra con que un bandolero saluda á un caminante á quien va á robar, es la de ladron. En los países en que hay libertad de imprenta, en Francia y en Inglaterra, se llama diariamente á los ministros estafadores, cuando lo son y cuando no lo son acaso; y se les hacen inculpaciones todavia mas serias por la prensa, en términos de que no parece tiene idea el Castellano. Sin descender á los periódicos de estilo menos noble y á los libelos y canciones que andan en la mano de los mas atrasados en cultura, podemos citarle el autor de las Cartas de Junio, el famoso Witkes, á Pablo Luis Courier, á Cormenin, á otra infinidad de escritores que han atacado á los ministros ingleses y franceses, y les han tratado de estafadores, de venales, de traidores.

Los ministros, como todos los demas ciudadanos, si se creen ofendidos por las calificaciones que se les den, pueden contestar por la prensa, ó quejarse ante la ley: si la calificacion resulta falsa, sufrirá la pena el autor: si resulta verdadera es muy natural, si natural se llama lo que sucede casi siempre, que no la sufra el ministro: y si ó el ministro inocente no puede demostrar su inocencia, ó el escritor honrado no puede acreditar su calificacion, aunque verdadera, uno y otro participarán de la suerte comun de los demas ciudadanos que no pueden probar su intencion. No hay que temer que por miedo á calificaciones falten personas que quieran ser ministros: digánlo sino los señores Perez de Castro y Arrazola, que tanto tiempo hace se estan sacrificando por hacernos el servicio de permanecer en sus puestos. No hay que temer tampoco que los hombres de bien, capaces de serlo, se arredren por aquel miedo; porque ó las calumnias no les atacan, ó las repele su virtud y hacen mudecer á los calumniadores, ó las

desmienten con su conducta y hechos; ó saben resignarse á sufrir la calumnia como gaje del puesto y condicion necesaria para hacer el bien. Porque indudablemente un buen ministro necesita esa firmeza de alma, que le haga superior á las invectivas no merecidas, el que no la tiene no sirve para el puesto, y si se pretende que no es justo que se hallen precisados á sufrir en silencio la calumnia vaga, ó los dictérios en que no se articulan hechos determinados, no hay que compadecerles tan tiernamente: no dejan de ser de bastante consideracion las comparaciones que se les da ó que ellos se toman. La prueba de que la balanza está demasidamente inclinada á su favor, es que pocos se retiran. Con retirarse acaba la necesidad: en su mano está ponerla término.

¿Por qué sison estafadores no les exigen la responsabilidad las Cortes? eso mejor podrá decirlo don Aniceto de Alvaro que pertenece á ellas: nosotros no estamos ni en gran intimidación, ni en gran favor para saber sus secretos. Lo que sabemos es que no les acusan de crímenes mas claros, mas palpables, mas atroces que las estafas, de crímenes confesados por ellos mismos, que se los aprueban y que dan lugar á que diga uno de ellos que los repetirá cuantas veces quiera. Sabemos tambien que los diputados, hechura de la voluntad ministerial, no es á sus creadores á quienes son ingratos: sabemos que la acusacion de un ministro, es no vista en España (y bien se conoce) y muy rara en las demas naciones, que entre nosotros ha habido bastante maña para evitar que se de la ley de responsabilidad ministerial: que los estafadores y mucho mas cuando son ministros, ocultan con el mayor cuidado sus operaciones para no poder ser convencidos; que siempre es un delito de dificilísima prueba; que con lo estafado se compra el silencio de muchos, el voto de otros, la defensa de algunos: que el ministro que está en el poder, tiene ademas por los destinos que puede conferir á los diputados, á sus parientes, amigos ó paniaguados grande influencia, poderosas remoras: que los que han estafado suelen defenderse bien: y que una reciente esperiencia ha hecho ver que persona que no era ministro, y que fue acusado de estafas, alborotó el rebaño en tales términos que á poco mas se convierte la comedia en drama romántico, y eso que por via de imparcialidad se negó á su acusador la licencia para presentarse á sostener la acusacion.

¿Y por qué la Reina no separa á los ministros si son estafadores, ó disuelve las Cortes? Vaya una pregunta original! Si la *Revolucion* ó el *Uracan* y no el *Castellano* la hubiesen hecho, ya se hubiera dicho que se ofendia *la augusta persona*, que se atentaba á su pre-

rogativa, que era uno de los delitos para los que no alcanzaba la legislacion actual, ni la pasada, ni la futura; que nadie podia preguntar á la Reina por qué hacia ó no hacia esto ó lo otro, y acaso ya habria aplaudido de nuevo el Senado y sacado de su arsenal el señor Arrazola, las astillas de su lanzon, y gemido el duque de Gor, y recordado el señor Benavides, que Marat y el padre Duchesne de Hebert, habian hecho una pregunta por el estilo á la Reina Maria Antonia, y que desde entonces acá nadie mas que entes tan inmorales como nosotros se habian atrevido á hacer preguntas á una Reina; y hechádose el señor Huet á temer si sus comitentes le escarnecerian cuando supiesen que tal pregunta habiamos hecho y viviamos todavia. No: por nuestra fortuna no hemos hecho nosotros la pregunta, pero tampoco por hoy daremos la respuesta. Porque con otro motivo repite mas abajo el *Castellano* esa misma pregunta, entonces contestaremos á ambas. (Se continuará)

#### REMITIDO.

Para no aventurar el juicio que formemos de las cosas, ó lo que es lo mismo, para formar una opinion exacta y verdadera de ellas y de los hombres, es indispensable ser superiores á pasiones mezquinas que corrompen la rectitud de nuestros juicios. Todo aquello que no produce consecuencias útiles y justas no debe satisfacer ni aquietar á los hombres de bien, que despues de haber meditado mucho se han convencido y resuelto á adoptar lo que puede ser provechoso á la sociedad de que son miembros. Todos los hombres desean ser felices, y en consecuencia su conducta y sus miras deben ser adoptar los medios convenientes para conseguirlo sin detrimento de los demas.

Las leyes y constituciones que privan á la mayoría de una nacion de lo necesario para existir, al mismo tiempo que apoyan que un corto número de individuos tenga hasta lo superfluo, son injustas y deben reformarse.

La virtud no es otra cosa en la sociedad que el deseo del bien general; y cuando las acciones de los funcionarios públicos no lo promueven ni contribuyen á este bien general, no deben merecer la confianza de sus conciudadanos. De esta falta nace la corrupcion política y la ruina de las naciones, cuyo origen es siempre el gobierno, pues que solo la mala administracion del estado, y lo defectuoso de sus leyes, son la causa de los vicios y miseria de los individuos que le componen. La historia de todos los tiempos y países nos enseña que cuando los honores y las riquezas se conceden al crimen ó á la prostitucion, y son un don esclusivo del poder, todos los estados le vician y corrompen; se estingue el amor al trabajo, y aun se entibia el deseo de ser útil á sus semejantes cuando se vé honrar mas á las apariencias, á la adulacion ó al dinero, bien ó mal adquirido, que á la virtud. Todos los hombres propenden interiormente

te ó en secreto á ser déspotas, porque todos desean que los demas les sirvan y contribuyan á su felicidad. Para lograrlo se valen comunmente del medio de dividir las diferentes clases de ciudadanos introduciendo en ellos la desconfianza y la anarquía, á fin de que una parte se declare en oposicion de la otra y procure abatirla. En logrando esta division se premia el crimen como si fuera una virtud, se asalarian delatores y espías, se procura extinguir las luces y fomentar la ignorancia persiguiendo á los hombres de talento que aman la libertad y se halaga á los militares hasta conseguir los déspotas el fin que se proponen. Despues se proscriba y aniquila á todos, envileciendo á los pueblos y tratándoles como á esclavos.

Todo lo que no contribuye al fomento y prosperidad de una nacion, es nocivo y debe reformarse: mucho mas si teniendo por objeto el ocio y la disipacion consume, sin producir, una gran parte de la riqueza pública. Las contribuciones de todos los pueblos del universo, constituidos en sociedad, no tienen otro objeto que el pagar á los funcionarios que sirven al estado, empezando desde el rey y siguiendo hasta el último empleado. Por consiguiente la nacion que sepa reducir al menor número posible sus empleados en todos los ramos y establecer un método sencillo y económico, será la que menos contribuciones pague y la que prosperará en menos tiempo y mas facilmente. Asi pues un ministerio sin probidad sirve mal al rey que le nombró, arruina la nacion y con su mal ejemplo contagia y pervierte todas las clases, lo mismo que los malos diputádos que representan la nacion.

Sentados estos precedentes y considerando el estado lamentable en que se halla hoy la España, dividida en bandos y pandillas, acosada de una guerra civil atroz, abrumada de deudas y próxima á ser presa del despotismo y la miseria, y el ludibrio y juguete de otras potencias, despues de tantos y tan enormes sacrificios como ha hecho, ha llegado el caso de que los verdaderos españoles, los que no han contribuido á las desgracias que lloramos, y los que no han manchado su vida con crímenes ni debilidades de ninguna especie en perjuicio de sus conciudadanos ni de su patria, y principalmente aquellos que habiendo defendido la causa de la libertad y el honor nacional, se han comprometido por ella, estan espuestos á ser víctimas del despotismo de sus mandarines, deben todos reunirse; sostener por todos los medios imaginables la independenciam y el honor nacional y el trono de Isabel II; dirigir la opinion y voluntad pública en este sentido: procurar frustrar todos los proyectos que se opongan á ello; promover é inculcar en el ánimo de todos los españoles honrados las reformas de que necesita la nacion para prosperar; poner término á la guerra civil que nos destruye, y hacer mas llevadera la suerte de los que trabajan y no disfrutan; aumentar la Milicia Nacional cuyos individuos son los mas comprometidos; emplear todos los medios que esten á su alcance para aliviar al pueblo de sus contribuciones y cargas, nivelando estas con la posibilidad de cada contribuyente y sin exceptuar á nadie; reunir las voluntades y esfuerzo de todos los verdaderos españoles para terminar la guerra

sin transaccion de ninguna especie que pueda menoscabar el honor y los intereses de la nacion ni el pundonor de nuestro valiente y sufrido ejército: á reducir á lo puramente indispensable el número de oficinas y empleados de todas las clases, y á que se elijan para los que se necesiten los mas puros, inteligentes y comprometidos por la causa de la libertad: á tomar estrecha cuenta á los que han sido y son ministros, y á cuantos han manejado ó intervenido en el manejo de los fondos públicos, y á pedir ó exigir un castigo ejemplar para los que hubiesen abusado de la confianza depositada en ellos: á que todos los que notoriamente se han enriquecido con los fondos de la nacion contribuyan extraordinariamente para los gastos de la guerra, y que los grandes de España y títulos de Castilla por las prerogativas y distinciones que disfrutan desde su nacimiento contribuyan tambien con la mitad de sus rentas mientras dure la guerra: á que todos los bienes de la nacion se repartan á los oficiales, sargentos, cabos y soldados del ejército; á los milicianos que se han batido y comprometido en defensa de la causa constitucional, y á los padres de familia y jornaleros que no tengan propiedad alguna y cuyo comportamiento y lealtad acreditada y constante los hace acreedores á esta señal de aprecio nacional.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SR. ISTURIZ.

Sesion del dia 12 de junio.

Abierta á la una menos cuarto, leida y aprobada el acta anterior, y precedido el despacho de algunos asuntos, hizo el señor Melgarejo una interpelacion al Gobierno diciendo, que segun cartas recibidas se habian aumentado las facciones de Cuenca. Que á la parte de Cañete se decia haber llegado Forcadell con 2,000 hombres: sobre Guadalajara hácia Torija se decia tambien que llegaba Llangostera con 3,000 hombres: sobre el fuerte de Collado habia llegado Lacoba con dos batallones y algunos caballos, y se sabia que las pocas fuerzas que habia por la ausencia del general Concha habian tenido que situarse hácia la ribera del Jucar para poner á cubierto aquella parte por una invasion que se aseguraba: que toda la parte de la Alcarria, Beteta y Cañete quedaban sin fuerza cuando estaba tan próxima la recoleccion de granos: la provincia se hallaba en el mayor desamparo, y sus diputádos no podian menos de reclamar del gobierno que pudiese remedio á tan graves males.

El señor ministro de gracia y justicia contestó á esta interpelacion por hallarse ausente el de la guerra, y manifestó que de la llegada de Forcadell tenia el Gobierno partes, de los demas no. Que el general Concha destacando una brigada sobre Castilla iba sobre

Cuenca, para oponerse á esa faccion y cubrir la provincia. Que el Gobierno tenia tambien partes de que por el general en jefe, duque de la Vitoria, bajo cuya direccion y mando se hallaban esas fuerzas, se habian dado órdenes de aumentarlas para que se adelantase en los sitios de las dos fortificaciones de Beteta y Cañete, y que para ausiliarlas se formase un cuerpo de reserva y espedicionario, que librase de las incursiones á la provincia.

Se pasó á la órden del dia, y el señor Gonzalez, despues de reasumir cuanto habia espuesto en el dia anterior y contestar á varios argumentos del señor Brabo Murillo, dijo contrayéndose á la cuestion política, que aunque se habia pretendido que el diezmo era una propiedad, no la consideraba como tal, ni como censo ni carga, y para ello no habia mas que ver del modo que se cobraba: que mal podia llamarse propiedad cuando el estado eclesiástico no podia presentar como título de adquisicion esta propiedad: que de cualquier modo que se hiciese una adquisicion habia siempre que presentar un título, pues hasta las donaciones hechas por la corona iban siempre acompañadas de un instrumento público: que respecto al derecho, este estaba en la ley, por la cual se dió la facultad de cobrar el diezmo, y se veia que no era mas que un tributo como los demas, habiéndose impuesto para evitar que adquiriesen propiedades los cabildos.

Hizo el señor Gonzalez algunas citas de leyes y reales disposiciones en que se prohibe á las iglesias adquirir propiedades, y pasando á tratar de la cuestion económica, habló de la repugnancia con que siempre se habia pagado el diezmo desde la época misma de su establecimiento, citando tambien otras disposiciones de nuestros reyes para compeler á su pago con severas penas; y que habia sido tal esa repugnancia que muchas veces apaleaban á los labradores y muchas veces los herian y hasta los mataban.

Todavía usaron la palabra los señores ministro de hacienda y Cortina, desahaciendo el señor Borrego algunas equivocaciones; y se levantó la sesion á las cinco, quedando señalados para la órden del dia inmediato los dictámenes de la comision de peticiones, y la continuacion de la discusion pendiente.

### NOTICIAS DE ESPAÑA.

SAN JUAN DE LUZ 6 de junio.— Anoche á las nueve el vice-cónsul tuvo aviso por un confidente que Amilibia el capitán y Mendia ayudante del 7.º batallon de Guipúzcoa se hallaban escondidos en una casa, inmediatamente dió parte á la gendarmeria y á las 10 de la noche estaban ya en la cárcel,

de suerte que de los Amilibias ya no falta mas que el cura.

Parece que se mueven de nuevo con bastante actividad y que estan en compras de armas y demás; lo cierto es que han recibido dinero, y el 4 de este han sido pagadas las que están escondidas en estos alrededores, cuyo pagador debia haber caido en poder de la gendarmeria por aviso que les dió el vice-cónsul si en vez de hacerle la espera á pie se la hacen á caballo, pues en cuanto les vió el sugeto volvió brida y les dejó burlados.

**SAN SEBASTIAN 8 de junio.**—Nos consta que el señor comandante general de esta provincia tiene tomadas disposiciones para castigar á los rebeldes que por la parte de Francia intentasen perturbar la tranquilidad en ella.

Tambien hay adoptadas medidas de prevencion para hacer frente y desvatar los proyectos que Balmaseda pudiese tener sobre estas provincias.

El regimiento provincial de Granada que ocupa á Oñate y Vergara, pasa á Logroño: los pequeños destacamentos de los pueblos se van á replegar á Oñate, Bergara, Azpeitia, Villafranca, Tolosa y Berastegui: se ha establecido, ó se va á establecer una columna volante á las órdenes del teniente coronel Alustiza, para recorrer las fronteras y el pais segun las circunstancias; y no lo dudamos, todas las tentativas que en su desesperacion hagan los fanáticos secuaces de la negra bandera del absolutismo se estrellarán en la pericia y actividad de la autoridad militar, y en el buen sentido, en la fuerza de inercia del pais. Pero todavia hay en el pais otros elementos que quisiéramos se aprovecharán.

En Irun, Tolosa, Villafranca, Vergara y Eibar hay una numerosa, valiente y aguerrida Milicia nacional que se halla olvidada, abandonada y reducida á la nulidad porque en ese estado la quieren las autoridades forales y el corregidor político; pero pues el pais se halla en estado de guerra, nos atrevemos á indicar á la autoridad militar cuan útil y ventajoso seria la pronta reorganizacion y armamento de la milicia de esos pueblos, y su formacion en otros en que hay decision y buenos elementos. Estamos seguros de que esa milicia prestaria servicios mas eficaces y positivos que el pomposo y dañado armamento de *padre por hijo*.

—El movimiento de Balmaseda ha despertado á los agentes carlistas ocultos en la frontera de Francia, que empiezan á salir del cascaron, tenemos noticias de que tambien los de aquende se mueven. Las autoridades francesas, de consuno con nuestros cónsules trabajan con actividad, y su vigilancia alcanza á arrastrar y asegurar á no pocos. Y nuestra policia ¿qué hace? ¿exis-

te? sí, libra pasaportes; por lo demas no da señal de vida.

**LA CENIA 6 de junio.**—El general Ayerve con la tercera division de su mando ha cruzado el Ebro por Tortosa internándose en Cataluña, y siguiéndole el brigadier Zurbano. El general O'Donnell que se halla en esta, sigue mañana su marcha á Morella. El brigadier Pavia á pasado á Uldecona con dos batallones y otros dos escuadrones.

**TALAVERA 10 de junio.**—Hemos redoblado la vigilancia con motivo de haberse recibido la noticia oficial de que los facciosos que fueron derrotados en la Porzuna se han subdividido en varios grupos dirigiéndose á los montes de Toledo, desde donde estarán acechando la ocasion oportuna para algun golpe de mano de los que usan rateramente.

#### *Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.*

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 12 del actual, refiriéndose á parte del comandante general de Cuenca del 11 del mismo, dice que el 10 al medio dia se presentaron fugados del fuerte enemigo de Cañete el primer comandante y capitanes del tercer batallon del Cid D. Francisco Gasset, D. Antonio Chocano y D. Francisco Javier Estevez, con un sargento primero y dos soldados del mismo cuerpo: pocas horas antes lo realizaron otros dos de esta última clase de la misma procedencia, y á las siete de la tarde hizo igual presentacion el comandante de infanteria, administrador de rentas del propio Cañete, D. Anselmo Labastida.

Todos convienen en la completa desorganizacion y disgusto en que se encuentra aquella guarnicion desde la rendicion de Morella que consta de siete compañías del espresado batallon del Cid y dos del segundo de Castilla, que compone un total de 600 hombres; pero solo 350 estan armado: dos morteretes dos cañones de á 4, viveres en abundancia y bastantes municiones, son los medios de defensa con que cuentan: estos mismos oficiales conceptúan que la fuga del comandante Gasset ha de haber influido tanto en su batallon que no será extraño que en todo el dia de ayer hayan desertado mas de 100 hombres y algunos oficiales que estan en hacerlo y solo puede haberlo frustrado la vigilancia y rigidez del gobernador: este, segun parte que recibió dicho comandante general del gobernador del castillo del Buensuceso, pasó el 9 á conferenciar con el cabecilla Palacios que se halla en Ademuz con los batallones 4.º, 6.º y 7.º de Valencia, desarmado este último y dos escuadrones, sobre si se habia de defender ó abandonar el fuerte.

Estos cuatro oficiales que han reco-

nocido el Gobierno de S. M. la Reina, desean con la tropa que se han presentado optar á servir en nuestras filas, ó que se les destine por el propio Gobierno adonde tenga por conveniente.

Que la columna del coronel Oribe debió pernoctar ayer en Valdeolivias, la del Jucar á cargo del teniente coronel mayor de caballeria don José Páramo, estaba el 9 en Puente del Cabriel en observacion de dos escuadrones enemigos que intentaban pasar á la Mancha para oponérseles, y la de Guadalajara, despues de haber dejado el 7 en Molina un convoy, marchaba el 8 en direccion de Zaorejas pasando el Tajo por el puente de San Pedro para aterrar á los rebeldes, y reanimar algun tanto el espíritu de los pueblos de aquellas inmediaciones apoyado por la suspension del sitio.

#### **NOTA.**

A noche han sido recogidos todos los ejemplares del núm. 3.º de nuestro periódico, que existian en la imprenta y librerías, por orden del Gefe Político. Por este motivo no podemos remitirle á nuestros suscritores y corresponsales de las provincias, como lo haremos en cuanto se nos devuelvan; pues no puede menos de suceder asi.

#### **ERRATAS DEL NÚMERO DE AYER.**

Columna primera líneas 12 y 13, comprendido bien las circunstancias que cuadran nuestras espresiones: léase comprendido bien, y las circunstancias que cuadran con nuestras espresiones.

Columna 2.ª líneas 2 y 3, 99 por ciento, el mas ladino pudo: léase 99 para ciento al mas ladino, pudo.

Línea 34 indecencia: léase insolencia.

Columna tercera, líneas 38 y 39, de su augusta persona; á las cuales: léase de esta augusta persona, á las cuales.

Línea 45 imprudente: léase impudente.

Línea 60 ramera: léase rastrera.

Columna 11 lín. 17, 10 artículos: léase 10 años.

Estas son las erratas que cambian el sentido: de las demas hemos prescindido; por lo cual rogamos á nuestros lectores nos disculpen, pues no volverá á repetirse este defecto tan considerable.

*Editor responsable, I. S. Caro.*

MADRID: IMPRENTA DE J. DE LA VEGA

1840.